



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: RUBIELA RAMÍREZ CORDOBA
DEMANDADO: CARLOS GERMÁN RIVERA SUÁREZ
RADICADO: 2017-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado por el Partidor FRANCISCO BERNARDO ARISTIZABAL PACHECO, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 509 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios a favor del Partidor, la suma de \$3.700.000. y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 035 del 23 de agosto de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria